

ACTA REUNIÓN 1

ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

En la ciudad San Pedro Atacama en la sede la Comunidad ATACAMENA de San Pedro de Atacama, ubicada en Candelaria 220, población el Carmen , siendo las 10:16 horas del día 06 de octubre 2023, se realiza la primera reunión de planificación del proceso de consulta sobre el reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos.

En esta reunión se entregará la información preliminar de la medida administrativa del reglamento de la ley de biocombustibles sólidos 21.499.

Comienza la reunión con la presentación de José Quidel profesional del MEN quien da paso a la seremi de Energía, Dafne Pino Riffo, .

La Seremi agradece que nos reciban en el territorio, destacando que es la primera Consulta Indígena nacional de Ministerio de Energía, donde los pueblos ejercen un derecho de participación y plasman su visión y cosmovisión en este documento

Agradece la participación y destaca que desde el año pasado Chile cuenta con esta ley que va a lo más específico y entrega algunos detalles de la ley y los usos que se da a la leña para autoconsumo y ceremonias

Resalta que esta ley busca resguardar la salud de las personas. Además señala que esta es la tercera reunión que se realiza en la región y que espera que todos los pueblos participen.

Agrega que la leña en el sur representa el 72% de la calefacción de las viviendas y que este Reglamento busca regular algunos aspectos como la trazabilidad de la leña y la comercialización

Destaca que este proceso se lleva en el marco del convenio 169 de la OIT

Destaca que este es un diálogo que busca recoger lo que las personas presentes entregarán en esta jornada.

Jose Quilel entrega una breve introducción y explica cómo se realizará el proceso y los roles que cumplirán las personas del equipo para dar a paso la presentación de Juan Cristóbal de la región de Biobío quien estará a cargo de la primera presentación. Posteriormente presenta a Alondra Espinoza programa defensa jurídica de Conadi

Seguidamente da paso para que se presenten las y los asistentes

- José Quidel destaca la presencia de la comunidad de Checar bajo y espera se sumen más personas
- Señala que hay una propuesta de programa que es el primer acuerdo. Tienen programado realizar esta reunión hasta pasado el almuerzo y muestra el programa que consiste en la bienvenida, la presentación de biocombustible, luego espacio de consultas y posterior se leerán los acuerdos.
- Resalta que no será la primera reunión y que desde hoy tendremos más instancias hasta el mes de mayo. Lo que precisamente será abordado en la segunda presentación, en la que debemos acordar cuándo se realizará la siguiente reunión
- Consulta sobre el primer acuerdo relacionado a la hora de término de la jornada.
- Rosa Ramos pdta de la Cámara de Turismo indígena dice que ella se debe retirar antes a las 10:45 y que si se hubiera comenzado a la hora estaríamos cumpliendo con el programa
- José Quidel: señala dice que se terminara antes del almuerzo y menciona que todo quedara en acta
- Hoy comenzamos el proceso de consulta el cual es un derecho que entrega el estado a ustedes, la consulta indígena es un derecho fundamental del convenio 169 de la OIT, donde se les entrega voz para defender sus derechos fundamentales como prioridades de tierras, territorios, patrimonios culturales, entre otros derechos.
Tenemos el deber como estado de realizar esta consulta y por parte de los pueblos un derecho.

Javier Tinte, se integra

Benigno Reyes se integra y se presentan

- Antes de comenzar la presentación Jose quidel hace un alcance respecto de la ley señalando que la ley no tuvo consulta indígena dado que es una moción, pero en el marco de la discusión parlamentaria la diputada Emilia Nuyado de Osorno tenía experiencia y le incorpora contenido indígena a la ley como el autoconsumo, el uso cultural y el apoyo a los pequeños productores pero a partir de la indicación que incorporo la diputada excluyó el autoconsumo de la fiscalización.
- Ahora el reglamento es responsabilidad del Ministerio de Energía y puede afectar a los pueblos indígenas en su autoconsumo y sus usos culturales entre otras materias
- Rosa Ramos, Pdta de la Cámara de Comercio indígena señala que esta ley hace este tipo de selección, dado que, si no tendría que pedir permiso como los grandes comerciantes, y espero no tengamos que cumplir con tanto requisito.
- José Quidel responde complementa a lo que dice Rosa Ramos que detrás de eso hay un reconocimiento del uso ancestral.
- Benigno reyes de la Asoc. De Regante consulta ¿cuándo tu dices usos leñas porque acátb tenemos quemas de uso ancestral y la CONAF nos puso un calendario demasiado exigente y si lo quieren hacer, se deben inscribir y la cultura no esta acostumbrada a eso y hasta que medida esta definido como biocombustible porque si se está metiendo CONAF y Energía deberían coordinarse mejor para realizar las quema

- Jose Quidel indica que La idea de la reunión es que se vayan levantado estos usos en el territorio y señala que existe una ordenanza municipal respecto del uso de la leña
- Tras las intervenciones Juan Cristóbal comienza con la presentación de la ley 21.249
- Rosa Ramos, Presidenta Asociación Empresarial de Turismo indígena consulta ¿quién hizo el levantamiento de información y señala que no es el pueblo sino la comuna y solicita que sería bueno saber.
- Juan Cristóbal responde que la información fue obtenida de Instituto Forestal
- Rosa Ramos, Presidenta Asociación Empresarial de Turismo indígena, la recolección hay formad de obtener la leña nosotros como somos un desierto acá hay zona arbustivas donde encuentran el pingo pingo el cachiyuyo, que se va morir pero el tronco es valioso, cuando se habla de transporte, pero la recolección está incluida. Indica que la exposición del expositor está presentada desde su experiencia en el sur y no de lo que ocurre en esta zona
- Se explica que es autoconsumo y cuando se habla de transporte es cuando los ciudadanos para uso tradicionales, cuando ustedes lo utilizan para las festividades
- Rosa Ramos señala que está escuchando y que cree después esta información debe bajar
- Juan Cristóbal responde que después como explicará José más adelante esta información será trabajada con sus asesores
- Javier Tinte presidente de la comunidad de Cucuter hacen las podas en los meses de junio y julio esta esperando que termine la exposición para hacer las consulta
- Javier Tinte de la comunidad de Cucuter indica que como atacameños dentro de las costumbres y tradiciones como esta ley la adaptamos porque nuestras tradiciones involucran desde nuestro abuelos y abuelas consideran el uso de los biocombustibles como los arbustos; cómo los hacemos entender a ellos. Nosotros como atacameños usamos durante todo el año. Como hago entender a mis abuelos que entra en Vigor esta ley en 2030 dado que tienen una tradición y costumbre que viene de años. nosotros tenemos un predio de bosques donde hacen podas de chañar algarrobo, tamarugo en época de junio y julio, se hacen podas y luego de las podas se le dice a los comuneros que se lleven la leña y lo otro hacen uso de esa leña, ¿ como va a quedar con esta ley?

- Juan Cristóbal Gutiérrez indica que el autoconsumo no está regulado pueden seguir realizando sus actividades culturales, lo puedan seguir haciendo
- Juan Cristóbal respecto de CONAF puede ser acreditar como autoconsumo, CONAF puede entregar un documento que acredite que esa leña proviene de poda e incluso pueden comercializarla. señala que existe una ordenanza municipal que es más exigente que la ley, le ley no va a cambiar en nada lo que tu comentas.
- Javier Tinte: comenta que a partir de agosto realizan la quema de los pastizales dentro de los predios hacen quema de pastizales y malezas desde agosto a septiembre que es una tradición y costumbre, pregunta ¿cómo se va a regular eso?
- Juan Cristóbal Gutiérrez: la ley no va intervenir en eso y señala que eso está regulado por CONAF y que la ley solo se aboca a consumo de biocombustible
- Rosa Ramos, cuando habla de certificación es quienes son las entidades pertinentes que entregan la certificación
- Juan Cristóbal Gutiérrez señala: que eso tiene que quedar en el reglamento, que puede ser la SEC, ese detalle se verá en el reglamento
- José Quidel: señala que está en la letra O del artículo 2 y señala que es la propuesta y lee lo que indica el artículo y precisa que será un tercero el encargado
- Rosa Ramos, comenta que tenemos la típica dificultad en el estado de Chile que crea una ley es para todo el país, en el sur pasa húmedo, pero acá tenemos muy poca humedad. el uso y tradiciones no lo aborda la ley y señala que debe quedar especificado la recolección de la recolección la yareta a 3.000, la Rica Rica que son recolectadas cuando están secas. Las quemas que se hacen de forma tradicional donde se invita a todas porque es el día que despierta la tierra, lo que se contradice con la ley que están exponiendo. lo que expone el hermano también y teniendo en consideración que este es un sitio turístico acá hay lugares donde todas las noches prenden fogatas. solicita que traigan más preciso lo que dice CONAF y la ordenanza dado que así se trabaja más ordenado y se entienden más. Agrega que en el año 70 Corfo hizo una reforestación de tamarugo, Toconao no está y hay fábrica de carbón y venta de leña para restaurantes, sería bueno conversar para enfocarnos en lo que no está en la ley y ponerlo sería un trabajo más dinámico.
- José Quidel: agradece los comentarios y la sugerencia de traer otros organismos, señala que le sorprende la ordenanza de 2021, cree que como es una zona turística los usos de la leña podrían afectar. La ordenanza habla de los horarios para cortar la leña que indica que debe ser después de las 12:00 tendrán que revisar la ordenanza.

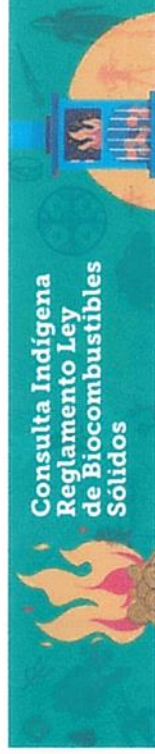
- Benigno Reyes, Asoc de regantes: creo que estamos confundiendo lo que están presentando. Esto es la regulación de biocombustibles y lo natural. Nosotros no fabricamos pellet, nosotros hacemos leñas. A lo sumo un fiscalizar nos dirá si cumple con la humedad, nosotros usamos leña seca para calefacción o tradición ustedes están orientados a otro tema.
- Antes éramos un pueblo y todas las entidades de gobiernos nos están poniendo normas por la contaminación y señala el caso de Osorno que esta contaminada, destaca que siempre han usado leña y que ahora con la llegada de los hoteles lo van a percibir dado que ellos usan pallets y cree que ellos no están metidos en esto, nosotros usamos madera. La fiscalización debería quedar para los hoteles, ya que ellos son los que usan los pallets, madera. Precisa que ellos cuando van a Calama, comparamos una estufa o usan madera para calefacción. A nosotros nos están aplicando muchas normativa, pero nosotros no la conocemos, la concientización mayor va de las autoridades... nosotros también debemos entender que ya no somos un pueblo. Nos están invadiendo de normativa como voy a obligar a un abuelo que ha hecho eso de forma natural, entiendo que esto es un proceso a 5 años.
- Señala que algunos vienen con restricciones y si no se cumple se infraccionan este proceso debemos poner de nuestra parte tanto nosotros como el gobierno.
- Juan Cristóbal señala que dio en un punto. La utilización del pallet, la ley señala que no se debe utilizar leña con componentes químicos ya que al combustionar genera otros componentes químicos. Lo que busca la ley es evitar el uso de eso combustibles como leña
- Lo que comentaba Javier sobre los usos de los abuelos no será tocado sino que las personas que utilizan palet tengan claro que no son para combustión.
- Moisés Rodríguez Grup 4 le hubiera gustado que estuviera la Seremi de agricultura dado que se debe incorporar la leña, la maleza debería incorporarse al suelo porque eso es abono, esto sería como cambiar la mentalidad de las personas.
Yo tengo árboles frutales y produzco leña como autoconsumo, ahí el gobierno nos podría apoyar para no usar la leña, nos podría apoyar con cocina solares, paneles solares, calefactores solares, nosotros tenemos que cambiar nuestra forma de vivir aprovechando las nuevas tecnologías
- Karin Ossadon de checar bajo hubiera sido interesante que se adicionará el volumen a utilizar. Si bien el autoconsumo es lo que se utiliza. Pero existen el hotelería y los tour astronómicos que usan leñas y pallet para ponerles límites de volúmenes que sería importante para nosotros que estamos acá, si se sigue utilizando. Nosotros hacemos

recolección y muchas veces la gente por no pagar hace podas ilegales, sería bueno que se regule en temas de volúmenes y cantidades.

- Rosa Ramos, señala que sería interesante ver la ordenanza
- Los asistentes señalan que no la conocen
- José Quidel les consulta si quieren ver la ordenanza
- Rosa Ramos, señala que dice que se debe retirar y que todo es vinculante y que no se omitan y que hay algo que no se ha tocado no nos pueden meter en la misma ley con los grandes comercializadores de leñas.
- Pongan todo lo que tengamos que poner hay comunidades que, si venden leñas que nos pongan bajo el mismo parámetro que las grandes forestales y hace una comparación con el código de agua, todo es importante todo queremos este territorio, es un pueblo turístico. Lamenta que haya comenzado una hora y media mas tarde pero como dirigente se había comprometido y retirarse
- Nelly Maizares, Presidenta de la Comunidad de Checar Bajo señala que comenzamos tardes por la poca responsabilidad de las comunidades, hay 18 comunidades y de las 18 puntuales a penas fuimos dos. Acá se invito a todas y por eso nuestro pueblo no avanza que si fueran mas unidos y fiscalizadores de sus actividades tendrían mejores resultados. Agrega que no saben qué hace la municipalidad, la CONAF si fuéramos responsables sería otra cosa.
- José Quidel, señala que no se puede mostrar la ordenanza y le lee algunos puntos
- Benigno Reyes Consulta la fecha de la ordenanza y si entro en vigencia porque la mayoría de los habitantes de atacama no lo conocemos.
- José Quidel: responde que cuando salió la ley ...en el sur la ley es tema pero es para todo el territorio nacional, nosotros visualizamos que existe un uso ancestral de todos los pueblos pero no sabemos quien comercializa la leña y cuando empezamos a buscar por internet sobre la leña en el norte y encontramos con esta ordenanza que se encuentra en la página web de la municipalidad que es la ordenanza 7 de 2021 y varios artículos como el 20 se prohíbe hacer quema de papel, residuos en lugares de uso publico y lee la excepción a la que hace referencia sobre el uso cultural. Precisa que hay varias materias que señala la ordenanza y lee algunos de los artículos. Eso es lo que nosotros visualizamos a acá en el norte y nos encontramos con la ordenanza, se la vamos a mandar junto con el acta.
- Javier tinte, señala sobre lo que estaba mencionando sobre los pallets, que son tan contaminante con el uso, por que no se restringe a quienes fabrican para uso industrial, si son tan contaminantes porque no se restringe.
- Javier Tinte agrega que postulamos a los FPA porque en nuestra región son tan restringidos, muchas de las personas acá en san pedro usan piojos y es contaminante, porque no salen FPA.. nosotros hemos postulado varias veces y lo hemos ganado, pero como comunidad,

pero no están abierto a los comuneros y así podría acceder a proyectos de colectores solares.

- Juan Cristóbal Gutiérrez: menciona que La ley solo se enfoca en biocombustible el pallets no es considerado biocombustible, respecto de los contaminante no todos tienen esto producto químico el llama a no utilizarlo porque no se sabe con qué producto químismo se hacen. El taco está hecho con pequeñas laminas de maderas que si tienen químismo entre esos fenoles o adhesivos que si nos contaminante y llama a no utilizarlo y menos para cocinar
- Jose Quidel: señala que el artículo 7 de la ley prohíbe a la comercialización de leña con productos químicos, por lo que se debe fijar en qué tipo de leña se está adquiriendo y el comercializador debe tener ojo en esta materia y se deberá certificar.
- Jose Quidel: continúa señalando que El FPA ES UN Fondo de medio ambiente, pero el punto va quedar en acta
- Moisés Rodríguez, de la comunidad de Coyo indica que tengo un predio y tengo árboles viejo que se caen solo estoy viendo que los podría hacer carbón, pero como los comercializo o los tengo que dejar ahí que me molesten... señala que el árbol se cayo y en mala fecha y entonces que hace con eso, como lo comercializo o lo chipeo consulta.
- Moisés Rodríguez, complementa que no se fiscalizar a los pequeños productores
- Juan Cristóbal Gutiérrez Todos quienes quieran vender leña al igual que la ordenanza municipal deben tener inicio de actividades y ver que la madera que van trabajar debe cumplir con la ley forestal si quiere venderla debe tener iniciación de actividad
- Moises Rodriguez, señala que no conviene hacer iniciación de actividades, la ley me pone traba, porque si yo quiero venderlo, el árbol se cayó de viejo.
- Juan Cristobal Gutiérrez señala que la ley aun no entra en vigencia hasta el 2030.
- José Quidel indica que lo puede usar como autoconsumo, la ley no va a aplicar hasta el 2030
- Benigno Reyes, Asociación de Regantes de para uso personal también pequeños productores, porque si se cae un árbol no te va a hacer millonario, el árbol se cayó y está molestando eso debería ir ... nosotros no podemos compararnos con el sur, nosotros tenemos agricultura de sobrevivencia compara con rio Maipo y señala que acá tienen media hectárea y cuando se aplica una ley la zona norte se ve perjudicada, se han ido muriendo los abuelos y ni siquiera están dentro de la ley agrícola no son agricultores a gran escala y no pueden competir cuando se compara con el sur
- José Quidel: dice que ha salido en otras reuniones sobre la agricultura de sobrevivencia , hay gente que trabaja la leña eventualmente para que la exigencia se plantee como en general es un comentario que ha salido en el norte y en el sur



Marion Bautista de la comunidad de Checar, se suma

Lucía Coca secretaria de la comunidad de Solcor

Margot Navea, de la comunidad de Solcor pide disculpas, pero se encontraban en otra reunión y se cruzan y ellas son dirigentes y tratan de estar en todas las actividades.

El detalle de este acuerdo está establecido en los documentos adjuntos de esta acta.

Se adjunta lista de autoridades y/o asistentes de las instituciones representativas de los pueblos indígenas.

Siendo las ____ horas, finaliza la presente reunión.

A) Firma representante del Ministerio de Energía




SECRETARIO (A) REGIONAL MINISTERIAL

MINISTERIO DE ENERGÍA

B) Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios


Nombre: ERICA RAMOS RAMOS

Firma: _____


Nombre: MARION PAUTISMA OLEYO

Firma: _____


Nombre: LUCIA COCA T.

Firma: _____


Nombre: FRANCISCA MARCELA M.

Firma: _____

Nombre: FERONIMA RETA

Firma: _____


Nombre: _____

MINISTERIO DE ENERGÍA

B) Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre: Señor Benigno Reyes Abon

Firma: [Firma manuscrita]

Nombre: Díaz de Reyes no Cruz

Firma: [Firma manuscrita]

Nombre: Chigoi Ruca Tejens

Firma: [Firma manuscrita]

Nombre: NELLY MAIZARES FERNANDEZ

Firma: [Firma manuscrita]

Nombre: Natalia Castillo Selti

Firma: [Firma manuscrita]

Nombre: Benigno Reyes Abon

Firma: [Firma manuscrita]

MINISTERIO DE ENERGÍA

B) Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre: Mónica Poblete

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: Liliana Collet Ortiz

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Firma: _____